

12/06/2014

Tarapacá: Privado de libertad por 5 años queda adolescente condenado por tres robos

A la pena de 5 años de internación en régimen cerrado fue condenado un adolescente, hoy mayor de edad, que participó en dos robos a domicilios y en un robo con violencia cuando tenía 16 y 17 años.

En el juicio oral llevado adelante por el fiscal Patricio Llancamán, se probó que el primero de los hechos ocurrió en marzo de 2012, cuando el acusado ingresó a una casa ubicada en el sector sur de Iquique con la intención de sustraer especies, pero al forzar un ventanal, activó la alarma de seguridad, huyendo del lugar sin concretar el robo. El segundo hecho ocurrió al mes siguiente, cuando ingresó a otro domicilio, sustrayendo esta vez un televisor, \$40 mil en efectivo y un vehículo que abandonó posteriormente. Un año después, el acusado participó de un robo con violencia en contra de una joven que se trasladaba como pasajero en un vehículo que circulaba por avenida Héroes de la Concepción. Al llegar a la esquina de calle Céspedes y González, el sujeto abrió la puerta del copiloto y tomó la cartera que la víctima llevaba entre sus piernas, produciéndose un forcejeo entre ambos y procediendo el acusado a golpearla en el rostro varias veces para que soltara la cartera, lo que se produjo finalmente porque se cortaron los tirantes del bolso. En la cartera había \$300 mil en efectivo, dos teléfonos celulares y unos lentes marca Gucci.

En el juicio, la Fiscalía presentó los testimonios de las víctimas, de los carabineros que tomaron las denuncias y de los funcionarios de la Policía de Investigación que trabajaron en el esclarecimiento de los tres delitos. Fundamental fue el trabajo de los peritos de la PDI que lograron la identificación del acusado gracias a las huellas dactilares encontradas en los sitios del suceso.

El fiscal Llancamán dio cuenta también de las 16 condenas anteriores que tenía el acusado entre los años 2011 y 2013 por diferentes delitos de robo, receptación y porte de arma, entre otros. En todas ellas, el Tribunal lo había condenado a penas no privativas de libertad.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique condenó al adolescente a la pena de 5 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, por su participación en los dos delitos de robo en lugar habitado y un delito de robo con violencia.

